



Ministerio de Cultura y Educación

RECEPCIONADO N° 915 ✓

40

BUENOS AIRES,

VISTO el expediente N° 709/95 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA, mediante el cual la mencionada Universidad solicita el otorgamiento de validez nacional para el grado académico de ESPECIALISTA EN MERCADOTECNIA, de acuerdo con la Resolución del C.S. N°002/96 del 02/01/96, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que hasta tanto comience a desarrollar sus actividades la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA en los términos fijados por el artículo 7º del Decreto N° 499/95, resulta necesario proceder al reconocimiento oficial y validez nacional de los títulos correspondientes a las carreras de postgrado.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o.1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al grado académico de ESPECIALISTA EN MERCADOTECNIA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA, cuyo plan de estudios que consta como Anexo de la presente Resolución, prevé una duración de DOS (2) años, con una asignación horaria de

*h  
l  
C W M M*



41



## Ministerio de Cultura y Educación

NOVECIENTAS TREINTA (930) horas.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el articulo 1º de la presente Resolución quedan sujetos a la correspondiente acreditación de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, conforme a lo establecido por el articulo 7º del Decreto N° 499/95.

ARTICULO 3º.- Registrese, comuníquese y archívese.

WW  
JLX  
Mf  
Mf

Q

LICENCIA DE PESCA DIA  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

TITULOS Y RECONOCIMIENTOS DEDICADOS A LA FORMACION  
ACADEMICA Y PROFESIONAL EN LOS SISTEMAS DE INVESTIGACIONES  
UNIVERSITARIAS EN AGUA FRESCA



Ministerio de Cultura y Educación

915

42

Q.F.D.

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA  
GRADO ACADÉMICO: ESPECIALISTA EN MERCADOTECNIA

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS/SEMINARIOS	CARGA HORARIA TOTAL
01	Seminario de Mercadotecnia General	60
02	Seminario de Mercados y Productos	120
03	Seminario de Precios, Promoción y Publicidad	90
04	Seminario de Planeamiento, Administración y Control	90
05	Análisis Económico	60
06	Análisis Financiero	60
07	Seminario de Metodología de la Investigación	90
08	Taller de Intervención Profesional y de Elaboración del Protocolo de Intervención	120
09	Análisis Psicosocial y Cultural	60
10	Comunicación Social	60
11	Tecnología y Medio Ambiente	60
12	Políticas y Legislación Comercial	60

CARGA HORARIA TOTAL: 930 horas

W  
PS  
M  
M  
O/